

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 30.11.22 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2022, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 32- Exp. N.º 071120-000489-22

IG1DEMTUT

2 cargos de Ayudante del DEM para cumplir funciones como Tutor de Estudio de Casos

(Nos. 3545 y 3546, Esc. G, Gdo.1, 20 hs., Llave Presupuestal 700010101 NPE – sujeto a traspaso de fondos con toma de posesión a partir del 02/01/2023)

N.º 33 - Exp. N.º 071120-000502-22

IG1BACTUT

Ayudante del Depto. de Bacteriología y Virología para cumplir funciones de Acción Tutorial

(No. 3681, Esc. G, Gdo.1, 20 hs., Llave Presupuestal 700010101-NPE sujeto al traspaso de fondos con toma de posesión a partir del 02/01/2023)

N.º 31 - Exp. N.º 071120-000501-22

IG2ANEMAT

Asistente del Depto. de Anestesiología para cumplir funciones en la UDA Anestesia Maternidad del Hospital de la Mujer

(No.8373, Esc. G, Gdo.2, 12 hs. Llave Presupuestal 2610010101- sujeto a traspaso de fondos, con toma de posesión a partir del 31/12/2023)

N.º 42 - Exp. N.º 151600-001494-22

IG2CQB1248

Asistente de la Clínica Quirúrgica “B”

(No. 1248, Esc. G, Gdo.2, 48 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

N.º 44 - Exp. N.º 071120-000507-22

IG2PSQSMC

Asistente de la Clínica Psiquiátrica con funciones en Salud Mental en Comunidad

(No. 3294, Esc. G, Gdo.2, 20 hs., Llave Presupuestal 700010100)

PERFIL:

Deberán Acreditar experiencia de trabajo en:

- 1) asistencia en el Primer Nivel de Atención,
- 2) coordinación intersectorial e interdisciplinaria tanto a nivel institucional como en redes territoriales,
- 3) trabajo y/o coordinación de equipos.

Deberán ser capaces de un ejercicio autónomo dentro del marco establecido para la Unidad de Salud Mental en Comunidad (USMC), en las siguientes funciones:

- 1) enseñanza de pregrado y posgrado, incluida la coordinación de cursos y orientación de Asistentes Gr 2 con los que trabaja,
- 2) desarrollo de investigación original y otras formas de actividad creadora
- 3) coordinar y desenvolver actividades de extensión y en el medio
- 4) atender a la población consultante en el Primer Nivel de atención de los centros de salud de la RAP-ASSE y Policlínicas, en las que los docentes de la USMC conforman Equipos Básicos de Salud con docentes de otras disciplinas de la Facultad de Medicina,
- 5) colaborar en las tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la USMC.

Las funciones mencionadas se desarrollarán en los espacios asistenciales y docentes en los que realiza su tarea la USMC, de la Clínica Psiquiátrica, de la Facultad de Medicina, en el Primer Nivel de Atención de la RAP-ASSE.

Esto se complementará con actividades de extensión y colaboración académica en las que se requiera su participación.

N.º 34 - Exp. N.º 071120-000534-22

IG2CPHM

Asistente de Medicina Interna con funciones en la UDA de Cuidados Paliativos del Hospital de la Mujer

(No. 8539, Esc. G, Gdo.2, 12 hs., Llave Presupuestal 2610010101-sujeto a traspaso de fondos del PFRHS,segundo llamado)

PERFIL:

Médico de Unidad Docente Asistencial en Cuidados Paliativos

(cargos a nivel de gº2: en Hospital de la Mujer - CHPR)

Responsabilidades	• Asegurar la asistencia médica integral continua a los usuarios de la UDA en los distintos ámbitos de asistencia, basado en los principios bioéticos. • Asegurar la docencia de acuerdo a los compromisos asumidos por la UDA.
Funciones	• Brindar asistencia médica integral continua a los usuarios del Servicio (pacientes y cuidadores) • Realizar los registros y documentos que de estas actividades se desprendan. • Colaborar en la evaluación y seguimiento del duelo. • Participar en actividades docentes y de difusión. • Participar en la elaboración de protocolos y trabajos de investigación científica. • Participar en la coordinación de las actividades asistenciales diarias. • Participar en el proceso de selección de ingreso de pacientes.
Formación, Experiencia	• Título de Doctor en Medicina, habilitado por el Ministerio de Salud Pública. • Título de Especialista en especialidades clínicas, habilitado por el Ministerio de Salud Pública (no excluyente). • Residencia aprobada en especialidades clínicas. • Formación específica en Medicina Paliativa. • Experiencia en Docencia Universitaria • Experiencia documentada en Cuidados Paliativos. • Experiencia de Trabajo en Equipo.
Competencias/Habilidades	• Capacidad Crítica. • Comunicación y Relaciones Interpersonales. • Integridad. • Orientación al Usuario. • Sensibilidad Interpersonal. • Trabajo en equipo.
Dependencia	• Coordinador responsable de la UDA
Supervisión	• No tiene personal a cargo

Asistente de la Clínica Médica “3” Licenciado en Enfermería para la UDA de Cuidados Paliativos del Hospital Maciel

(No. 8628, Esc. G, Gdo.2, 12 hs., Llave Presupuestal 2610010101, segundo llamado)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **12 de DICIEMBRE de 2022**

Hasta las 23:59 horas del día **23 de DICIEMBRE de 2022**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, - LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

- **Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.**

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- 1- Solicitud de inscripción,
- 2 -Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- 3- Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)
- 4- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)
- 5-ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante Gº1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

*** ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**
